

ACUERDO N° 773.- En la Provincia de San Luis a CINCO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, OSCAR EDUARDO GATICA y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente por licencia el Sr. Ministro HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON: Vista la presentación efectuada por la Dra. Mónica Viviana Corvalán, en la cual solicita autorización para renovar la pasantía educativa que la Señorita Laura Isabel Penna, estudiante de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social de la U.N.S.L, realiza en el Centro de Información del Poder Judicial, en virtud de los Convenios suscriptos oportunamente con la referida Universidad, en el marco de la Ley N° 26.427. Por ello;

ACORDARON:

I.- RENOVAR por el término de SEIS MESES (6) a partir del 1 de Febrero de 2014 y hasta el 31 de Julio de 2014, la pasantía educativa de la Señorita Laura Isabel Penna D.N.I 36.276.608.-

II.- DISPONER que por Tutoría de Pasantías se confeccione el nuevo convenio individual de pasantía.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-